



Protocolo de vigilancia de
trabajadores expuestos a
factores de riesgo de trastornos
musculoesqueléticos (TMERT)

Contexto

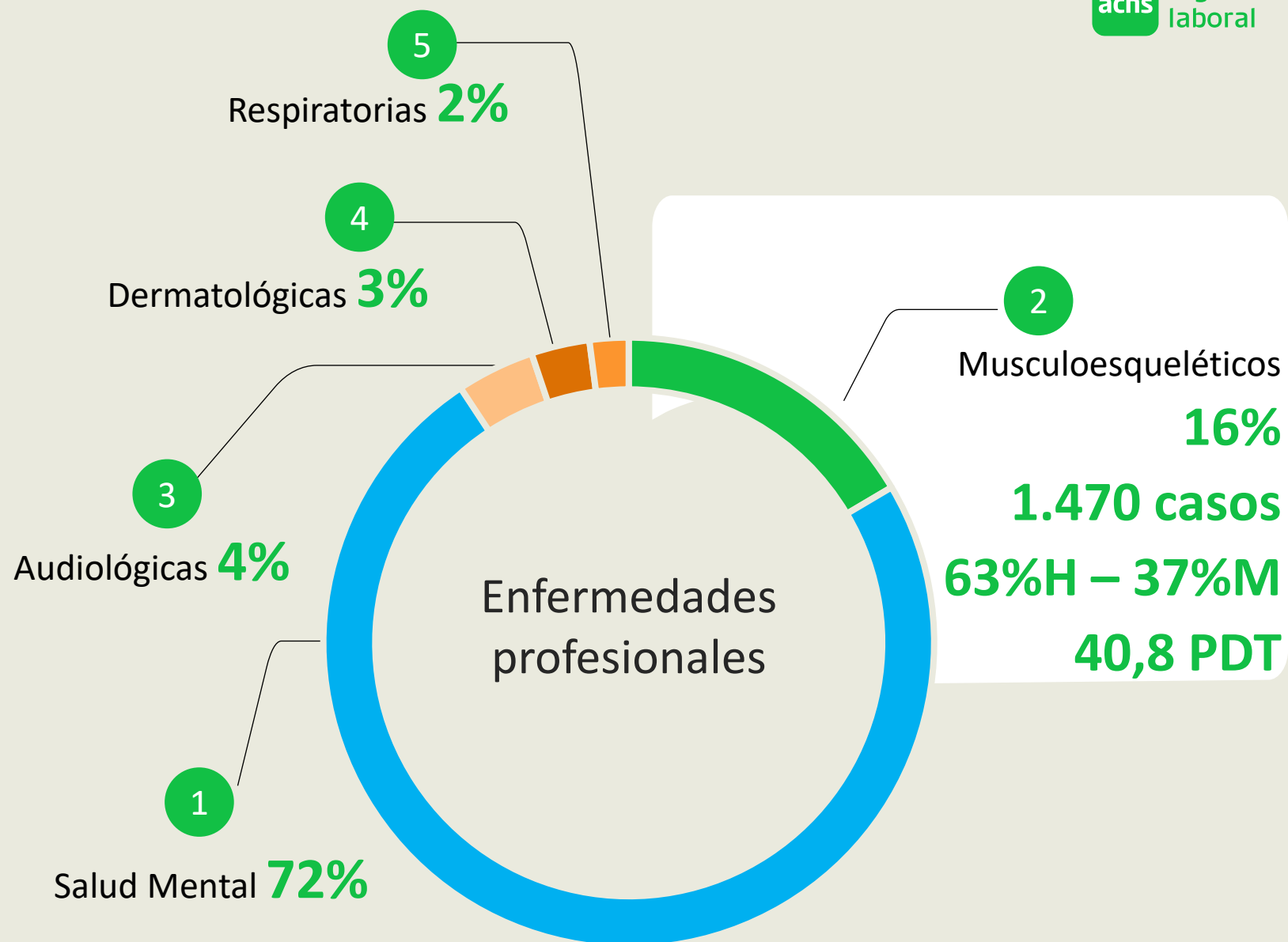
¿Cuál es la importancia
de esta exposición?

Distribución por diagnóstico

En los últimos 12 meses^[1]

9.118

Casos calificados como enfermedades profesionales con tiempo perdido



¿Cuál es el objetivo del protocolo TMERT?

Establece un sistema integral de monitoreo y seguimiento que permita identificar, prevenir y controlar los factores de riesgo ambientales y laborales asociados a las enfermedades musculoesqueléticas, con el fin de promover ambientes de trabajo saludables y reducir la incidencia y el impacto de estas enfermedades en la población trabajadora en Chile.

¿Cuál es el alcance de aplicación del protocolo?

Protocolo integrado

La actualización de este protocolo incluye la vigilancia ambiental y la vigilancia de salud por exposición a factores de riesgos de TMERT

Vigilancia ambiental

Evaluar y monitorear las condiciones laborales a las que se encuentran expuestos las trabajadoras y los trabajadores para detectar posibles impactos negativos en su salud.

Vigilancia de salud

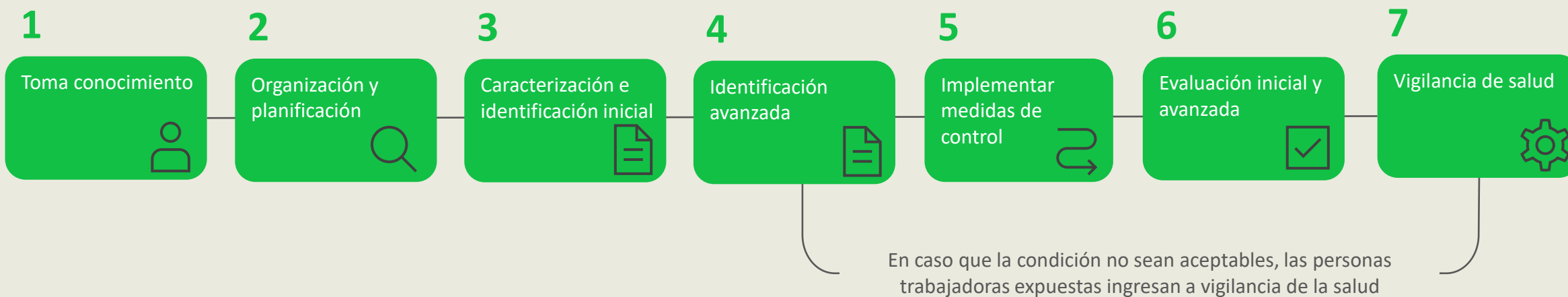
Realizar pesquisa precoz de enfermedades profesionales, mediante identificación de trabajadores expuestos a factores de riesgo en todos los rubros que requieran vigilancia a la salud.



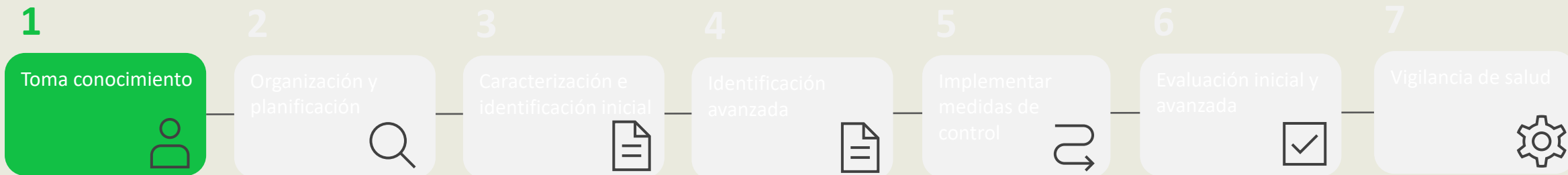
Nuestra metodología

para prevenir lesiones musculoesqueléticas
ocurridos en el trabajo

Etapas de implementación



Etapas de implementación



La entidad empleadora debe formalizar su compromiso con la implementación del protocolo TMERT mediante la designación del responsable de su gestión, en concordancia con la estructura preventiva exigida por la normativa legal vigente para el centro de trabajo.

Quién lo hace

Representante de la alta dirección del centro de trabajo

Cómo lo realiza

Los líderes de la organización deberán designar un responsable que estará encargado de la implementación del protocolo TMERT.

Herramientas

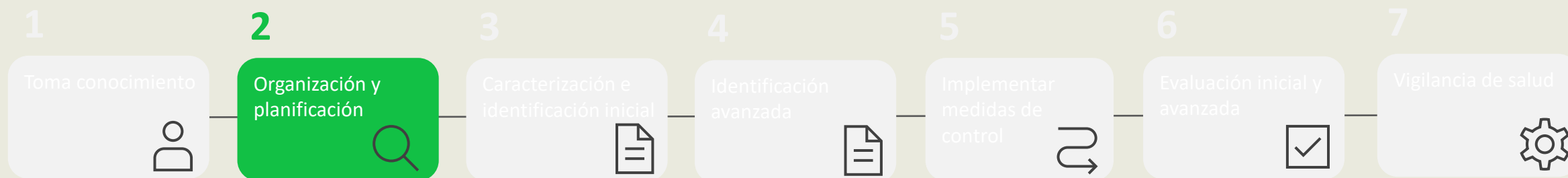
- Registro – Designación de responsable.
- Ficha actualización protocolo TMERT (Res. Ext. 1697/2025)

El formulario contiene campos para: Empresa, RUT, Sucursal, Dirección, Fecha, y una sección para designar al responsable (Nombre, RUT, Cargo). Incluye una tabla para registrar la designación de responsables.

El formulario incluye una sección de 'Actualización' con un texto sobre la actualización del protocolo. Incluye una tabla para registrar la actualización del protocolo.

	Cantidad de modificaciones	
	Identificación inicial	Identificación avanzada
Trabajo Repetitivo de Movimiento Supinado	1	1
Postura de Trabajo con el Codo Flexionado	4	...
Movimiento de Codo Extendido	2	...
Movimiento Repetitivo de Mano	2	...

Etapas de implementación



Planifique la implementación del protocolo TMERT en el interior de la organización, estableciendo una estructura que sustente el proceso en todas sus etapas.

Quién lo hace

Responsable de implementación designado al centro de trabajo

Cómo lo realiza

La organización debe capacitar a el o los responsables de la aplicación del protocolo en el método de evaluación preliminar del riesgo.

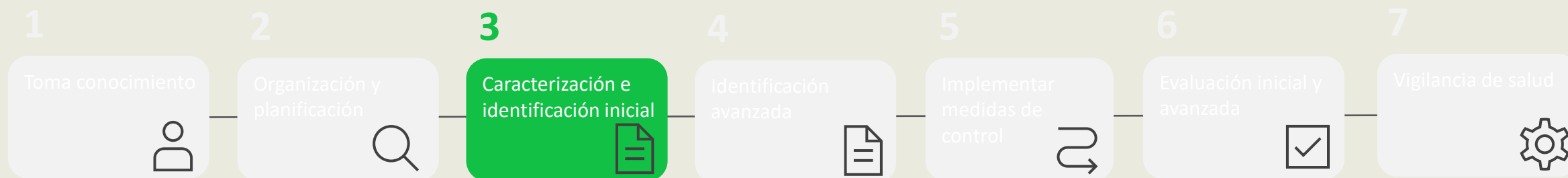
El responsable de aplicar el protocolo deberá proyectar una carta Gantt con los hitos del protocolo.

Herramientas

- Programa gestion riesgos – Protocolo TMERT
- Formato carta Gantt TMERT.
- PPT Difusión protocolo TMERT.
- Instructivo para elaborar capacitación práctica.
- LV implementación protocolo TMERT



Etapas de implementación



Caracterice e identifique todos los puestos de trabajo y sus tareas con exposición a factores de riesgo TMERT.

Quién lo hace

Responsable de implementación designado al centro de trabajo

Cómo lo realiza

Caracterizar todos los puestos de trabajo y listar las tareas que en ella se realizan, detallando los procesos e interacciones.

Aplicar instrumento de identificación inicial con 7 preguntas. Si todas las respuestas fueran NO se debe reaplicar identificación inicial en 3 años o cuando existan cambios en el proceso. La respuesta SI identifica la presencia de factores de riesgo y se requerirá una identificación avanzada.

Herramientas

- Herramienta caracterización e identificación factores de riesgo TMERT.
- **Curso:** Cómo realizar la caracterización en el lugar de trabajo.
- **Curso:** Protocolo de vigilancia ocupacional por exposición a factores de riesgo TMERT.

Prevención y control de los trastornos musculoesqueléticos relacionados al trabajo

ACHS seguro laboral

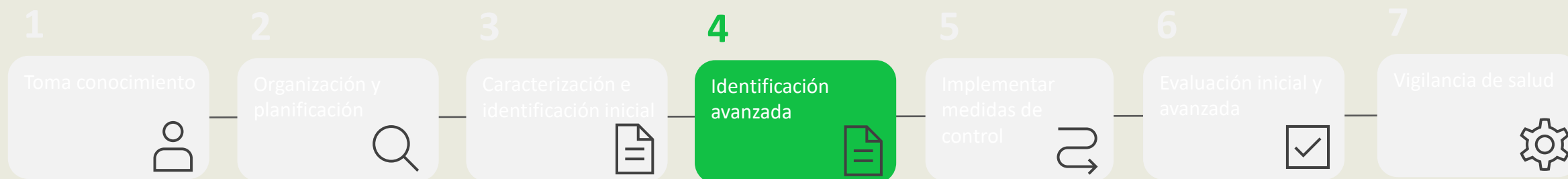
1. Introducción 2. Caracterización 3. Identificación inicial 4. Trabajo repetitivo 5. Postura estática 6. HMI 7. Empleo/turnos 8. MMPT 9. Vitr Manutras 10. Vitr Cuerpo completo

HERRAMIENTA CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CURSO
CÓMO REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO
Modalidad: Semi-presencial | Duración: 4 horas | Código: 660773

CURSO
PROTOCOLO DE VIGILANCIA OCUPACIONAL POR EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS - EXPERTOS
Modalidad: Presencial | Duración: 20 horas | Código: 660773

Etapas de implementación



Determine sin realizar cálculos, la presencia de condiciones aceptables o críticas. Durante la aplicación de la identificación avanzada se pueden identificar los puestos de trabajo y sus tareas, para definir, en caso de existir, los Grupos de Exposición Similar (GES) y donde se encuentran localizados (centros de trabajo).

Quién lo hace

Responsable de implementación designado al centro de trabajo

Cómo lo realiza

Si las condiciones son aceptables, se deberá reaplicar la identificación inicial en 3 años.

Si las condiciones son no aceptables la empresa deberá informar los trabajadores expuestos a su OAL.

En paralelo a la notificación de expuestos, la empresa deberá aplicar la tabla de identificación avanzada condiciones críticas.

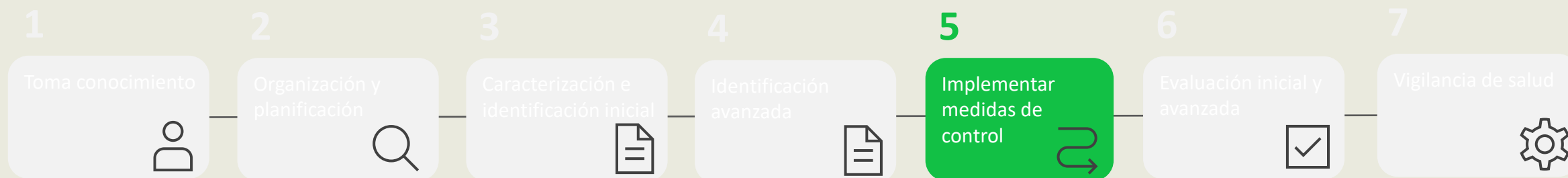
Herramientas

- Herramienta caracterización e identificación factores de riesgo TMERT

(*) Formato informe nómina trabajadores expuestos (INE).



Etapas de implementación



Jerarquice y seleccione las medidas a implementar para el control de los riesgos asociados TMERT. Al adoptar un enfoque jerárquico, se busca reducir de manera más eficaz los riesgos para la salud y seguridad de las personas trabajadoras.

Quién lo hace

Responsable de implementación designado al centro de trabajo

Cómo lo realiza

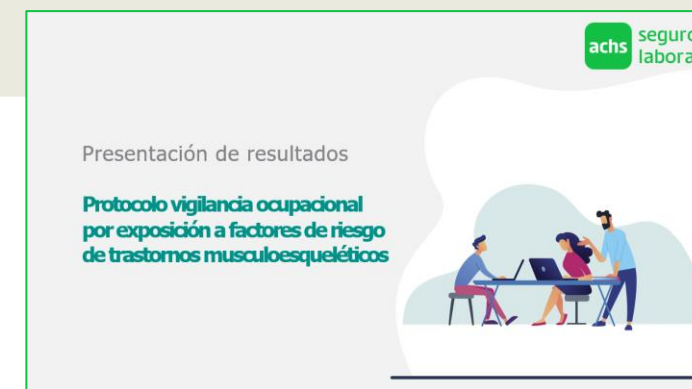
El diseño e implementación de las medidas, debe ser un proceso participativo, donde las personas trabajadas por medio de sus representantes puedan ser parte activa de esta etapa.

Tendrá un plazo máximo de 90 días para su implementación.

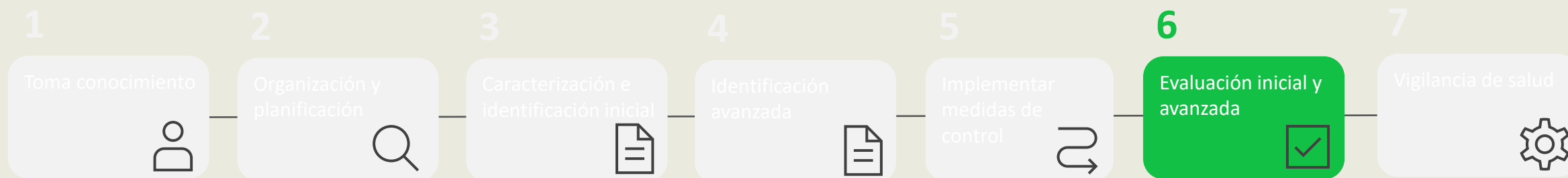
Las medidas podrán ser administrativas y/o ingenieriles, pero siempre deberán estar priorizadas según la jerarquía de controles.

Herramientas

- PPT informe resultados.



Etapas de implementación



Implementar y reunir aquellos verificadores que acrediten la implementación de medidas prescritas por el OAL. Estos verificadores podrán ser requeridos por el OAL en su proceso de monitoreo y verificación, así como también por la autoridad sanitaria.

Quién lo hace

Responsable de implementación designado al centro de trabajo

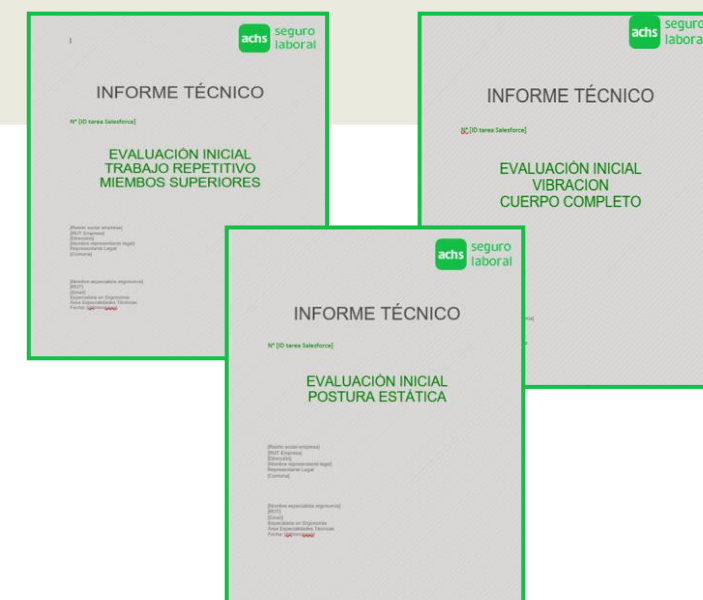
Cómo lo realiza

El proceso de evaluaciones inicial y/o avanzada, es de responsabilidad del OAL y deberá realizarse por parte de profesionales capacitados en los métodos de evaluación.

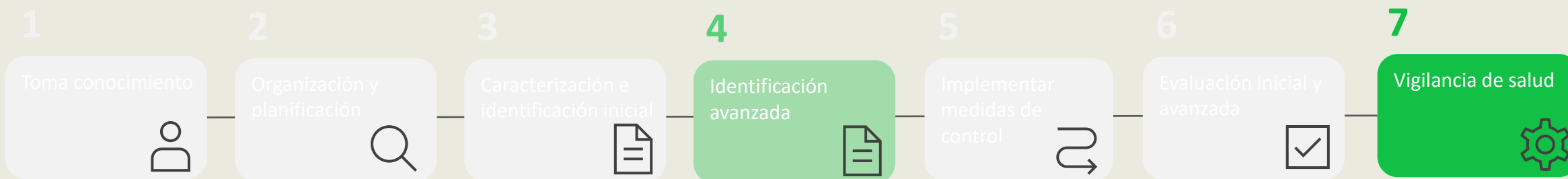
La empresa debe verificar la implementación de las medidas conforme a los resultados de la evaluación.

Herramientas

- Informes técnicos OAL



Etapas de implementación



Ingresa a vigilancia de la salud a personas trabajadoras expuestas, según sus grupos de exposición similar que presenten 1 o más factores de riesgo con nivel de riesgo no aceptable según identificación avanzada.

Quién lo hace

Entidad empleadora

Cómo lo realiza

Coordina con OAL la realización de los exámenes de salud que correspondan, facilita la asistencia de las personas trabajadoras a los centros de atención del OAL.

En caso de salir de la exposición se deberá facilitar la realización de una evaluación de egreso, donde la entidad empleadora deberá informar al OAL para la coordinación de esta etapa.

Herramientas

- Formato informe nómina trabajadores expuestos (INE).



Bibliografía

relacionada con la metodología desarrollada

- Aprueba actualización de protocolo de vigilancia de trabajadores expuestos a factores de riesgo de trastornos musculoesqueléticos.
(MINSAL, 2024) <https://www.minsal.cl/salud-ocupacional/>

